



Exp. Num: 192/2024/RRHH

**RESOLUCIÓN Nº1**  
**TRIBUNAL CALIFICADOR**  
**TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO**

“RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

En fecha 16 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Exposición y defensa de la Memoria-Proyecto de la fase de Oposición, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO, por promoción interna, y según consta en en el acta número 2 en su apartado 4, las calificaciones provisionales de las personas aspirantes presentadas a la realización del ejercicio, son las siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PROYECTO MEMORIA*
1	GEA GEA DE,VALENTIN	***0491**	27,23 puntos

\* Calificación de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos para superarlo.

Por parte de los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda hacer públicos los resultados de la fase de oposición, concediendo a las personas aspirantes un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de esta, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán de ser resueltas por el Órgano Técnico de Selección-Tribunal. Transcurrido dicho período sin que se hayan presentado alegaciones por las personas aspirantes o, resueltas las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/> las calificaciones de las personas aspirantes que hayan superado la prueba.





**AYUNTAMIENTO DE  
PILAR DE LA HORADADA**

**Concejalía de Personal**

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

[www.pilardelahoradada.org](http://www.pilardelahoradada.org)

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.**

**Vº.Bº. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

